



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 JUN 2012

Res. H N°

0880-12

Expte. N° 5.136/11

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo, de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura "Filosofía y Teoría Política" de la Escuela de Filosofía; y

**CONSIDERANDO:**

QUE se cumplieron las etapas previstas en el reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos, aprobado por la Resolución CS N° 301/91 y modificatorias;

QUE la Comisión Asesora encargada de evaluar antecedentes y entrevista, se constituyó en tiempo y forma;

QUE la misma emite dictamen unánime proponiendo la designación del alumno **Enrique Armando CASANOVA CHARRIEZ**, en el cargo y asignatura objeto del presente llamado;

QUE la postulante Olga Soledad FLORES presenta formal impugnación al dictamen de la Comisión Asesora;

QUE mediante Resolución H 0335-12 el Consejo Directivo solicita a la mencionada Comisión Ampliación de Dictamen;

QUE la Comisión Asesora ratifica el Orden de Merito emanado en primera instancia;

QUE el Servicio de Asesoramiento Jurídico de esta Universidad mediante Despacho N° 13860 aconseja rechazar la impugnación presentada por la postulante FLORES por improcedente;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 283/12, aconseja rechazar la impugnación presentada por la alumna Olga Soledad FLORES, aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y proceder a la designación del alumno Enrique CASANOVA CHARRIEZ en el cargo de referencia;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En sesión ordinaria del día 19 de Junio de 2012)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- RECHAZAR** la impugnación presentada por la Alumna Olga Soledad FLORES.

**ARTICULO 2°.- APROBAR** el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, obrante a fs. 69 del presente expediente.

...//





*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

...//

Res. H N°: **0880-12**

**ARTICULO 3°.- DESIGNAR** al alumno **Enrique Armando CASANOVA CHARRIEZ**, DNI 22.068.458, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura "Filosofía y Teoría Política" de la Escuela de Filosofía, a partir de la efectiva toma de posesión y por el termino de un (1) año o nueva disposición.

**ARTICULO 4°.- DISPONER** que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, el alumno deberá presentarse en Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber de la Agente actualizar su legajo personal, cuando se produzcan cambios en su situación de revista).

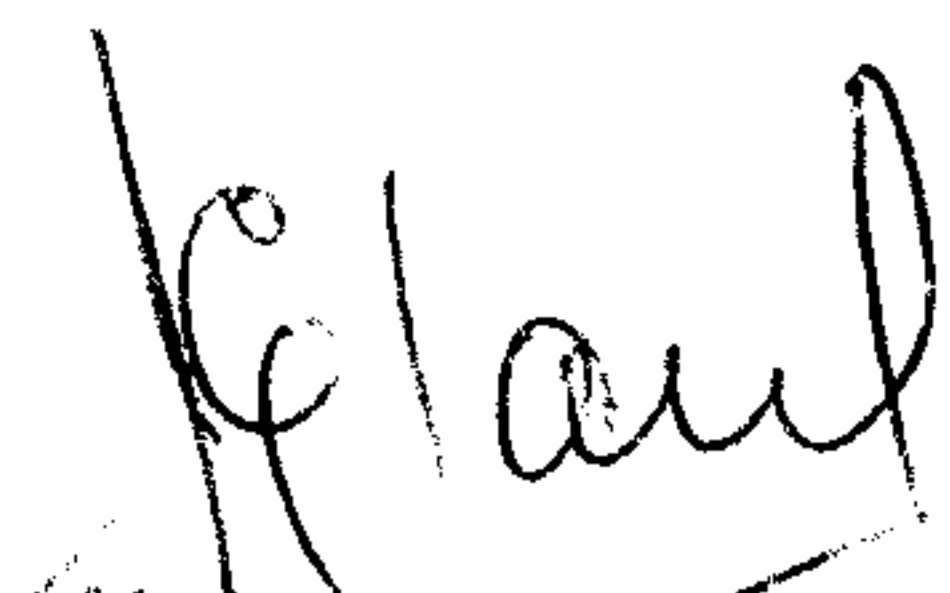
**ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER** que una vez cumplimentado la formación y/o actualización del legajo personal, podrá tomar posesión del cargo, para el cuál ha sido designado, desconociendo esta Institución toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido en el artículo precedente, lo cual condiciona parcialmente el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2°.

**ARTICULO 6°.- IMPUTAR** la designación efectuada en el articulo anterior al INCISO I - Gastos de Personal - de esta Facultad.


**ARTÍCULO 7°.- HACER SABER** al interesado que deberá cumplir con el sistema de control de asistencia implementado según Resolución H. N° 1044-08 y 840/11.

**ARTICULO 8°.- NOTIFÍQUESE** al interesado, comuníquese a la Escuela de Filosofía, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal para sus demás efectos.

ath/AGZ

  
MARIA JULIA LÓPEZ  
DIRECTORA ADM / CONTABLE  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA



  
Esp. LILIANA ARROYO  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSA